

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2019. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME 14/2019





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	5
1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS	7
2. ANÁLISIS COMPARATIVO.....	9
2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad.....	9
2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto.....	10
2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda.....	10
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS	11
G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)	11
G.2. Recursos (% PIB)	11
G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)	12

OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 1 de abril de cada año, un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales de los presupuestos de las CC.AA.. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 20 de diciembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2019 de la comunidad autónoma del Principado de Asturias teniendo en cuenta la información remitida en sus líneas fundamentales, actualizada con el proyecto de presupuestos de la comunidad para 2019.

Publicado el Presupuesto para 2019 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la AIReF analiza su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el análisis del proyecto informado, actualizando la valoración respecto al cumplimiento de las reglas fiscales. El 28 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 14/2018 de Presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, publicada el 31 de diciembre. La AIReF analiza en el presente informe el cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 teniendo en cuenta las medidas contenidas en el presupuesto y las variaciones respecto a la información del proyecto, así como el cierre publicado de 2018 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

La AIReF efectúa el análisis considerando los supuestos sobre financiación contenidos en los presupuestos autonómicos, si bien contempla el impacto de escenarios alternativos. En la situación política actual se acentúa la incertidumbre sobre elementos fundamentales que condicionan la situación

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2019 de Asturias.](#)

financiera de las CC.AA., como son los recursos del sistema de financiación que finalmente percibirán en 2019. En este contexto, se valora en primer lugar con la información actual la probabilidad de cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 considerando un escenario de recursos similar al recogido en los presupuestos autonómicos, los cuales prevén que se percibirán unos recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) en línea con los comunicados en julio, a los que se añadirían los derivados de la neutralización del efecto que el Sistema de Información Inmediata (SII) del IVA², aplicado en 2017, tiene sobre la liquidación de estos recursos.

No obstante, si bien la AIReF considera que el escenario más probable lleva consigo la actualización de los recursos del sistema a las previsiones reales de ingresos del Estado, existe mucha más incertidumbre sobre si finalmente se llevará a cabo alguna medida dirigida a neutralizar el impacto de la norma del SII del IVA. Por ello se valora también la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en un escenario de ingresos del sistema sin recursos adicionales por la neutralización de dicho impacto.

² Ver Recuadro 1 del [Informe sobre proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA.PP: proyecto PGE 2019](#)

1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

La AIRcF considera *probable* que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria, fijado en el -0,1% del PIB regional, mejorando su valoración respecto al informe anterior por el cierre positivo de 2018. El cierre de 2018 recientemente publicado, del 0,1% del PIB, ha sido casi cuatro décimas más favorables al esperado en el informe anterior, debido fundamentalmente a un mejor comportamiento del gasto y, en menor medida, a los mayores fondos de la Unión Europea (UE). Si bien una parte de esa mejora se ha debido al efecto de la liquidación de fondos de la Unión Europea (UE) del Programa Operativo anterior, 2007-2013, que no se replicará en 2019, el resto de la mejora se ha trasladado al ejercicio 2019, por lo que, dado que la comunidad no tiene que realizar ningún ajuste para alcanzar en 2019 el objetivo del -0,1% del PIB, aumenta la probabilidad de cumplimiento, pasando de factible a probable.

La evolución esperada por la AIRcF de los ingresos y gastos, una vez corregidos con la información actual, llevaría en 2019 a un saldo similar al del año anterior. El presupuesto de la comunidad para 2019, que prevé alcanzar el objetivo del -0,1% del PIB como en el proyecto, revisa al alza tanto la estimación de ingresos como la de gastos. La AIRcF corrige a la baja su previsión de ingresos total, elevando la estimación de fondos de la UE por la incorporación de parte del incremento experimentado al cierre de 2018, aunque reduciendo al mismo tiempo la estimación de recursos del sistema y otros ingresos por efecto de la no aprobación de los PGE. Así mismo, reduce el nivel estimado de empleos en 2019 fundamentalmente por el cierre de 2018, aunque contempla un mayor gasto en inversiones por la posibilidad de realización de inversiones financieramente sostenibles. Así, por el lado de los recursos, los del sistema de financiación crecerían por encima del 4%, pero en el resto, se espera que se mantenga el nivel al no replicarse parte de fondos de la UE percibidos en 2018 por la liquidación del Programa Operativo anterior, 2007-2013. Así, las previsiones de ingresos actuales de la AIRcF experimentarían un crecimiento superior al 3%, cayendo una décima su peso en el PIB, y manteniéndose por debajo de las estimaciones de la comunidad. Por el lado de los gastos, la AIRcF prevé un nivel inferior al recogido en el

presupuesto autonómico, con un crecimiento ligeramente superior al 3% sobre 2018 que minoraría una décima del PIB el peso de los empleos.

Respecto a la regla de gasto, se sigue apreciando un riesgo moderado, aunque más acusado, de incumplimiento para 2019. Si bien a la fecha no se dispone de los datos de cálculo de la regla de gasto para 2018, el crecimiento registrado por los fondos de la UE generaría un efecto favorable sobre la regla de gasto de 2018, en la medida en que se toman como referencia para excluir los gastos cofinanciados. En 2019, sin una variación positiva esperada en dichos fondos, el efecto sería el contrario, lo que acentúa el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto apreciado en el informe anterior, aunque mitigado por la posibilidad de realizar inversiones financieramente sostenibles excluidas del cómputo de la regla de gasto³.

Bajo las previsiones de gasto actuales, de no llevarse a cabo alguna medida para la neutralización del impacto del SII del IVA, el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019 pasaría a considerarse factible. Los recursos adicionales que supondría una modificación de los plazos del SII del IVA podrían alcanzar tres décimas del PIB regional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Sin dichos recursos adicionales, manteniendo invariable la evolución esperada en los gastos, se aprecia factible el cumplimiento por la comunidad del objetivo de estabilidad de 2019.

La AIReF sigue apelando a la prudencia en la ejecución presupuestaria en tanto no desaparezca la incertidumbre actual sobre los ingresos que finalmente percibirán las CC.AA. en 2019. La incertidumbre vigente en el análisis de los proyectos presupuestarios sobre los ingresos a percibir por las CC.AA. en 2019 sigue existiendo, acentuada por los próximos procesos electorales. Este contexto, unido al riesgo que se aprecia respecto al cumplimiento de la regla de gasto, hace que se mantenga con más claridad la necesidad de que se lleve a cabo una ejecución prudente del presupuesto aprobado, en tanto no desaparezcan las incertidumbres mencionadas. Como ya se indicó en el informe de diciembre, de resultar finalmente un escenario de ingresos menos favorable al previsto por la comunidad, la AIReF, en el informe de julio sobre cumplimiento esperado de los objetivos y regla de gasto, formulará la correspondiente recomendación dirigida a la adopción de actuaciones concretas para adaptar la ejecución al contexto de recursos resultante.

³ El Real Decreto-Ley 10/2019, de 29 de marzo, prorroga a 2019 la norma que permite a las CC.AA. que hayan obtenido un superávit en el año anterior, bajo ciertas condiciones, destinarlo a la realización de inversiones financieramente sostenibles excluidas del cómputo de la regla de gasto.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO

2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad

Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>Bajo el escenario central y las previsiones de cierre de 2018 consideradas por la AIRcF a partir de la información proporcionada en las líneas presupuestarias, actualizada con el proyecto de presupuestos para 2019, se consideró factible que la CA del Principado de Asturias cumpliera el objetivo de estabilidad en 2019.</p> <p>Se estimó una evolución de los recursos ligeramente inferior a la planteada por la CA, al prever un menor importe por los recursos para la neutralización del efecto del SII del IVA.</p> <p>Además, la AIRcF consideró un menor crecimiento de los empleos al consignado por la CA por la evolución de los gastos de capital.</p>	<p>La AIRcF mejora la probabilidad de que la CA del Principado de Asturias cumpla el objetivo de estabilidad, que pasa de considerarse factible a probable, debido al cierre más favorable de 2018. Este cierre positivo ha permitido trasladar a 2019 la mejor evolución de los gastos y la parte de mayores fondos de la UE que no resultan de la liquidación del Programa Operativo anterior.</p> <p>La AIRcF corrige a la baja su previsión de ingresos total, elevando la estimación de fondos de la UE por la incorporación de parte del incremento experimentado al cierre de 2018, aunque reduciendo al mismo tiempo la estimación de recursos del sistema y otros ingresos por efecto de la no aprobación de los PGE. El crecimiento esperado es superior al 3%, cayendo una décima su peso en el PIB.</p> <p>La AIRcF sigue previendo un nivel inferior al recogido en el presupuesto autonómico, si bien reduce el nivel estimado de empleos en 2019 fundamentalmente por el cierre de 2018, aunque contempla un mayor gasto en inversiones por la posibilidad de realización de inversiones financieramente sostenibles. El crecimiento esperado es ligeramente superior al 3% sobre 2018, minorando una décima del PIB el peso de los empleos.</p>

2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto

Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>La AIReF apreció un riesgo moderado en el cumplimiento de la regla de gasto, ya que consideró que el crecimiento del gasto computable podría ser superior al recogido en el proyecto autonómico debido a que, a pesar de mantener una previsión de gastos de capital inferior a la de la comunidad, también estimó unas exclusiones sobre los empleos inferiores a las previstos en el proyecto en el caso de los fondos de la Unión Europea.</p>	<p>La AIReF sigue apreciando un riesgo moderado, aunque más acusado, de incumplimiento para 2019. Esto se debe a la previsible evolución negativa del gasto cofinanciado con fondos de la UE, si bien mitigado por la posibilidad de realizar inversiones financieramente sostenibles.</p>

2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda

Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>Se previó que la CA del Principado de Asturias cumpliera el objetivo de 2019, en tanto se mantuviera la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.</p>	<p>No hay cambios en la previsión de cumplimiento del objetivo, por lo que se mantienen las conclusiones.</p>

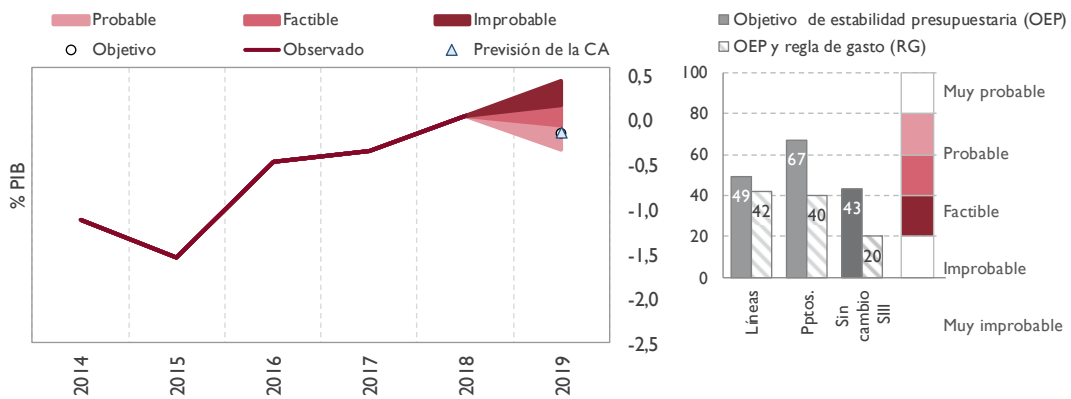
El Presidente de la AIReF



José Luis Escrivá

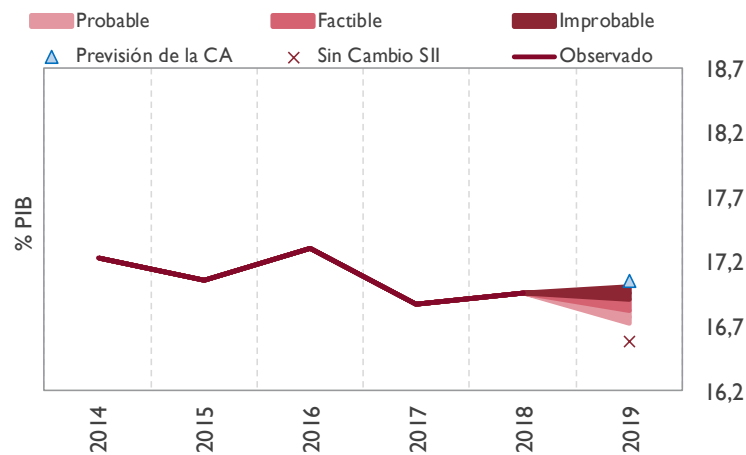
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS

G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)



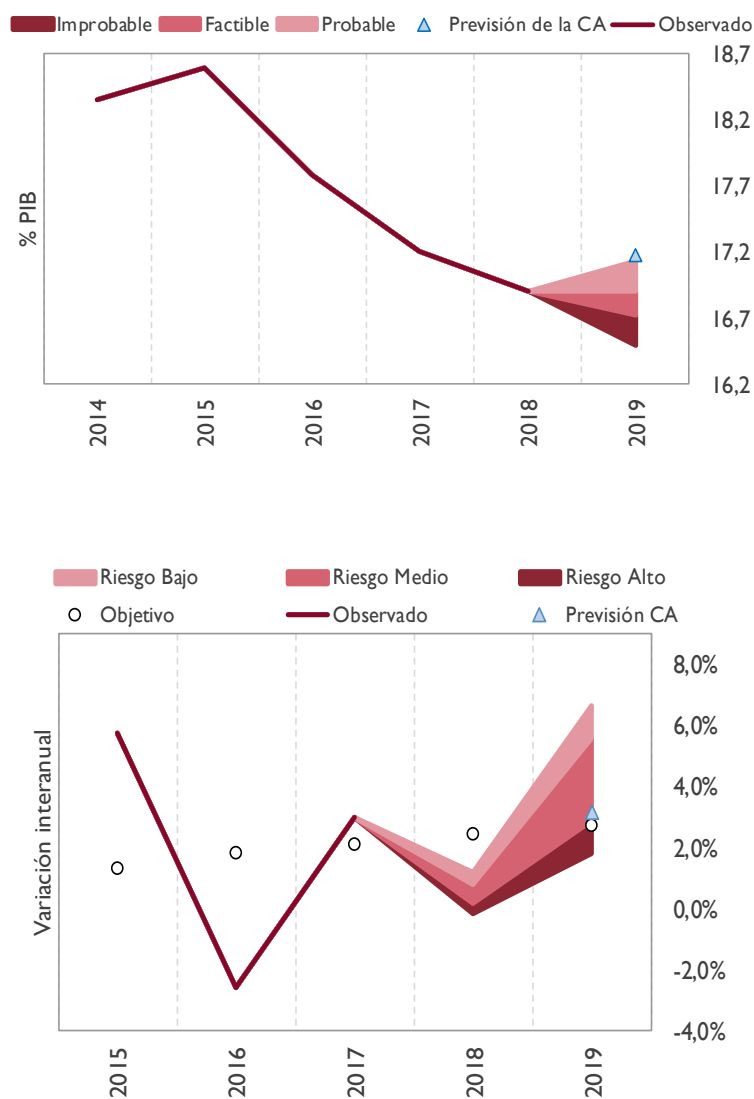
Se considera *probable* que la CA del Principado de Asturias cumpla el objetivo de estabilidad en 2019, mejorando la probabilidad respecto del informe anterior por el favorable cierre de 2018. Por otro lado, el riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto se hace más acusado.

G.2. Recursos (% PIB)



La AIRcF corrige a la baja su previsión total de ingresos, reduciendo la estimación de recursos del sistema y otros ingresos por efecto de la no aprobación de los PGE, pese a elevar la estimación de fondos de la UE por el cierre de 2018. El crecimiento esperado es superior al 3%, cayendo una décima su peso en el PIB. De no llevarse a cabo la neutralización del impacto del SII del IVA, los recursos caerían cuatro décimas respecto al nivel de 2018.

G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



La AIReF sigue previendo un nivel inferior al recogido en el presupuesto autonómico, si bien reduce el nivel estimado de empleos en 2019 fundamentalmente por el cierre de 2018. El crecimiento esperado es ligeramente superior al 3% sobre 2018, minorando una décima del PIB el peso de los empleos.

El aumento de los fondos de la UE en 2018 puede mejorar las perspectivas de cumplimiento de la regla en dicho año, pero la minoración esperada en 2019 actuaría en sentido contrario en este ejercicio, por lo que empeoran las previsiones respecto del cumplimiento de la regla de gasto, si bien mitigadas por la posibilidad de que la comunidad destine el superávit de 2018 a realizar inversiones financieramente sostenibles.